



Uruguay **Presidencia**



**COMUNICADO Nº17
LLAMADO 01/2024
FIDEICOMISO RADARES**

14 de Marzo de 2024

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE HASTA TRES RADARES METEOROLÓGICOS PARA LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

CONSULTA: cumpliendo con dicha representación mediante poder notarial donde existe un representante local que oficia de mandatario: es aceptable que la propuesta íntegramente sea cotizada por el oferente extranjero en una modalidad CIF? Esto es: la obra civil, la puesta en funcionamiento del COS y la instalación y puesta en funcionamiento del radar propiamente dicho así como su programa de capacitación?

RESPUESTA: El Oferente debe cotizar todos los servicios y equipamiento solicitado. La puesta en funcionamiento, la instalación y la capacitación, son servicios a brindar en Uruguay, por lo cual deben ajustarse a la normativa uruguaya, y tendrán las retenciones impositivas establecidas en la legislación uruguaya.

Estos servicios podrán ser brindados por sí o a través de un subcontrato o un Consorcio (Punto 7 y 8 del Llamado).